

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 15 JUN 2022

RES. FI N° . 255 - D- 2022

Expte. N° 14.244/19

VISTO:

Las presentaciones realizadas por la Directiva del Centro de Estudiantes de Ingeniería (C.E.I.), en las cuales solicitan ayuda económica para la realización del acto de cierre del Curso de Ingreso 2022 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el evento se llevó a cabo el día 15 de marzo del corriente año, con asistencia estimada de doscientos cincuenta (250) alumnos ingresantes;

Que la ayuda económica solicitada fue para poder comprar bebidas y golosinas para asistentes del evento;

Que el Decanato autorizó una ayuda económica hasta la suma de \$15.000,00 (Pesos Quince Mil Con 00/100) con fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia.;

Que los comprobantes presentados por el C.E.I. cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente aprobar los gastos realizados;

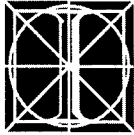
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 15.000,00 (Pesos QUINCE MIL CON 00/100) al Centro de Estudiantes de Ingeniería, a fin de cubrir los gastos de bebidas y golosinas para el acto de cierre del Curso

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

-2-

Expte. N° 14.244/19


de Ingreso 2022 de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 15.000,00 (Pesos QUINCE MIL CON 00/100), a la partida 5.1.4: AYUDA SOCIAL A PERSONAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Centro de Estudiantes de Ingeniería, y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° . 255 - D- 2022


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa